Asunción, 20 de marzo de 2017.

Señores
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco Contratación Directa N° 08/2017 con ID N° 325501, que corresponde a la "Adquisición de Chalecos Antibalas para la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA)", el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa N° 08/2017 con ID N° 325501, que corresponde a la "Adquisición de Chalecos Antibalas para la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA)", procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)"**

   Se modifica lo siguiente:

17.Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

Atención: Carlos Duarte, Director UOC-CONADERNA
Dirección: Oficina de la UOC-CONADERNA, 14 de Mayo esq. Avda. República, Congreso Nacional, Planta Baja.
Número del Piso/Oficina: Planta Baja
Ciudad: Asunción, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 27 de marzo de 2017
Hora: 10:00 a.m.
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: Oficina de la UOC-CONADERNA, 14 de Mayo esq. Avda. República, Congreso Nacional, Planta Baja.
Número del Piso/Oficina: Planta Baja
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 27 de marzo de 2017
Hora: 10:15 AM

2. **ANEXO C "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS"**

   Se modifica lo siguiente:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	46181502-001	Chalecos Nivel de Protección NIJ III – A, color negro. Tamaño M – L - XL; para su uso por encima de la ropa. Panel Balístico: Los chalecos deberán tener placas o paneles balísticos de polietileno de Ultra	Unidad	Unidad	2

		Peso Molecular (UHMWPE). Capa externa con tejido especial de alta resistencia. Resistencia a los calibres 44 Magnum; 9 mm de alta velocidad, 357 Mag., 38 Spl, Cal .12 y 22 L. Peso máximo 2,5 kg. Tipo de tela exterior: Tela de cordura tipo 600 Engomado. Cierres y Ajustes: Los chalecos antibalas deberán contar con un cierre en cada costado fijos, de aproximadamente 30 cm de ancho, y 25 cm de largo para permitir el ajuste adecuado y seguro, con una cinta de velcro en todo su borde, la cual ajustara en distintos apliques de velcro en el panel frontal permitiendo de esta forma adaptarse a distintos torsos; con apliques tipo porta bloc de notas y porta radio/celular en la solapa derecha, y porta pistolera y porta cargador en la solapa izquierda. Para el ajuste de los hombros de los chalecos antibalas deberán poseer una cinta en cada hombro, de no menos de 4,5 cm de ancho, con un aplique velcro de 9 a 10 cm de longitud que permitan su regulación y elasticidad anatómica a la silueta corporal de cada usuario. Garantía mínima: 3 (tres) años.			

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
U.O.C.

Lic. Carlos Duarte
Director
Unidad Operativa de Contratación